

- Se realizó cerramiento con sarán, con el fin de evitar realizar labores de lleno en la ronda hídrica de protección.

Revegetar con pastos el área ubicada en la ronda hídrica de protección.

- Las áreas de protección hídricas se encuentran revegetalizadas.



Ilustración 1- Línea roja indica la distancia de retiro y cerramiento en sarán

Otras observaciones:

- Se adecuaron pozos de sedimentación con el fin de retener sedimentos.
- Se observaron filtros en la parte baja para el manejo de aguas de escorrentía.



Ilustración 2- Pozo de sedimentación y filtros en la parte baja del predio

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Adequar los llenos realizados teniendo en cuenta la Ronda Hídrica de Protección Ambiental de La Quebrada La Marinilla.	03 de noviembre de 2015	X			Se suspendieron actividades de lleno en el área de protección hídrica y se retiró el lleno ubicado en esta zona. Se realizó cerramiento con sarán.
Revegetar con pastos el área ubicada en la ronda hídrica de protección.	03 de noviembre de 2015	X			Las áreas de protección se encuentran en pastos.

26. CONCLUSIONES:

Se cumplió con las recomendaciones dadas en el Informe técnico 112-2012 del 08 de octubre de 2015, toda vez que el lleno fue suspendido y adecuado con el fin de no realizarse en la zona de protección hídrica, dicha zona se encuentra revegetalizada.

Se realizó instalación de pozos de sedimentación y manejo de aguas de escorrentía con filtros, con el fin de evitar la llegada de los sedimentos a la Quebrada La Marinilla.

27. RECOMENDACIONES:

Remitir a la división jurídica de Servicio al cliente para su conocimiento y fines pertinentes.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha: Dia Mes Año

b. El señor (a): debe presentarse en las Oficinas Hora Dia Mes Año
en CORNARE ubicadas en a dar versión por la presunta
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:

c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE (SI SI NO
no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario) X

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO. CLIENTE.

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	ANA MARIA CARDONA	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	11/11/2015.	Fecha:		Fecha:	12/11/2015

31. ANEXOS: N.A